RESEÑA SOBRE LAS MONEDAS, BILLETES Y FICHAS DOMINICANAS

Por José Ml. Henríquez Soñé

La historia numismática de la Republica Dominicana se puede dividir en dos principales etapas. El **PERIODO COLONIAL** y el **PERIODO REPUBLICANO**. El colonial se inicia con la llegada de los españoles a la isla Hispaniola o de Santo Domingo, ya que los aborígenes residentes no conocían moneda y se desempeñaban con el simple trueque. El republicano, a partir de la independencia nacional en 1844.

MONEDAS DEL PERIODO COLONIAL

Desde el descubrimiento en 1492 hasta la independencia en 1844, se emitieron solo monedas en el territorio que es conocido hoy como Republica Dominicana, salvo dos emisiones de billetes municipales en 1782 y 1813.

Podemos clasificar en **SIETE GRUPOS,** las emisiones dentro de este período.

PRIMER GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- Para solucionar el problema de proporcionar de moneda al vasto territorio recientemente "descubierto", la corona española ordenó una partida de un millón de maravedíes en monedas de plata y vellón. Estas monedas fueron confeccionadas con un nuevo diseño del reverso, consistente en una letra "**F**" en tamaño grande (inicial del nombre del monarca **Fernando V)**, timbrada con una corona real; para de esta manera diferenciarlas de las de circulación en España. Para el anverso se utilizó el monograma de las iniciales de los Reyes Católicos **"YF"**, en las monedas de vellón. En las de plata, los emblemas de los Reyes, **el yugo** y el **haz flechas**.

Para el finales del **1505** se embarcan para Santo Domingo las primeras monedas para uso exclusivo en el Nuevo Mundo. Los valores enviados fueron de: **UN CUARTO, MEDIO** y **UN REAL** en plata; y **UNO, DOS** y **CUATRO MARAVEDIES** en vellón **(Fig. #1).** Estas primerísimas monedas del "Nuevo Mundo", fueron acuñadas en la Ceca de Sevilla, y posteriormente se acuñaron en la Ceca de Burgos también. Se distinguen entre si, por sus respectivas marcas de ceca, **"S"** en las de Sevilla y **"B"** en las de Burgos.

Hay que hacer notar, que de la ceca de Burgos, solo se conocen piezas de **UN REAL** en plata, y **UNO** y **DOS MARAVEDIES** en vellón **(Fig. #2)**. Estas piezas de la numismática hispánica, se conocen como: **"de Sevilla"**, o **"de Burgos"**, para

Santo Domingo.”, aunque no solo circularon en La Española, si no que se diseminaron por todo el territorio americano, en proceso de colonización.

Fig. #1

Recientemente se anunció el descubrimiento de varias cedulas reales, referentes al envío de monedas acuñadas en Sevilla del tipo “para Santo Domingo”, a diversas regiones del nuevo mundo como Nueva España, Panamá y Cuba. Precisamente en Cuba, en un naufragio en el Bajo Inés de Soto, se encontraron de monedas de plata de Sevilla para Santo Domingo, conjuntamente con monedas del primer período de la ceca de México, lo que corrobora la circulación de estas monedas no solo en Santo Domingo.

Fig. #2

En vista de que los envíos de estas primeras monedas “para Santo Domingo” no satisfacían las necesidades del comercio del Nuevo Mundo, circularon “lingotes” de oro con marcas privadas primero, y mas luego ensayadas oficialmente. Estas piezas se hicieron con metal obtenido por lavado, en los ríos de La Española y Puerto Rico, utilizando los indígenas esclavizados. De manufactura rústicas artesanal, en forma de gotas, discos, dedos, etc., preparados en moldes de madera **(Fig. #3)**. Valían por su peso y pureza, y se utilizaron en las grandes transacciones, ya que no había suficiente moneda en circulación. Estas piezas son sumamente escasas, porque fueron refundidas en moneda ensayada, en las cecas del nuevo mundo y de la metrópolis. Por su escasez y falta de documentación, a la fecha nadie ha podido hacer un estudio de ellas.

Fig. #3

Con la conquista del reino azteca, rico en oro y plata; se necesitó rápidamente la instalación de una casa acuñadora, por lo que se instalo en 1535 la Casa de Moneda de México, que aun funciona hoy día. Un año después, se ordeno construir la Casa de Moneda de Santo Domingo, que sus moradores y autoridades habían solicitado a la corona en innumerables ocasiones.

Aunque la orden real de instalar la Casa de Moneda se envió inmediatamente a Santo Domingo y se hicieron los aprestos necesarios para su establecimiento, su funcionamiento no se inició sino hasta 1542, cuando se acuñan las primeras monedas en la Isla. Estas, como es lógico, seguirían los mismos patrones monetarios vigentes en la Metrópolis.

SEGUNDO GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- Este grupo corresponde a una Real Cédula fechada en Talavera el 15 de abril de 1541, con acuñaciones realizadas entre 1542 y 1543. En él se agrupan las enigmáticas piezas de **ONCE MARAVEDIES**, equivalentes a un Cuarto de Real, según el valor que tenía en la Isla. Es importante hacer notar, que desde las acuñaciones de los Reyes Católicos, el Real se había mantenido con un valor de cuarenta y cuatro maravedíes insulares.También se autorizaron monedas de **CUATRO MARAVEDIES**, llamadas **Cuartos**, **DOS MARAVEDIES** o **Medios Cuartos**, y **UN MARAVEDI (Fig. #4)**.

Una diferencia en la ley o fineza empleada en los metales de las monedas de este grupo produjo el rechazo de que fueran objeto por los miembros del Cabildo, por lo que muy pocas de ellas llegaron a manos del público. Las monedas correspondientes a este grupo se caracterizan por presentar un castillo de tres torres en una de sus lados, con una parte de la leyenda que se había establecido en la Real Orden del 3 de noviembre de 1536 y en el otro lado, una letra **“K”** timbrada por una corona y la parte de la leyenda que sobrare del primer lado.

Fig. #4

TERCER GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- Este grupo viene definido por una Cédula Real fechada en Barcelona el 1 de mayo de 1543, en la que se ratifica la orden de acuñar monedas de plata de **UNO, DOS** y **CUATRO REALES**, dada el 3 de noviembre de 1536, y considera la conveniencia de que también se acuñen monedas **DIEZ Y CINCO REALES (Fig. #5)**, equivalentes a **UN PESO** y **MEDIO PESO**.

La moneda de **DIEZ REALES**, debidamente documentada en cédulas reales y catálogos tan antiguos como un Manual de Cambistas, editado en 1633 por el cambista holandés **Kornelis Van Alkemade**, que reproduce un ejemplar, constituye al decir de muchos, uno de los más importantes y cotizados ejemplares de la numismática colonial americana. Es importante señalar que esa denominación no se acuñaba regularmente en las cecas de españolas, tocando a Santo Domingo el privilegio de haber acuñado las **únicas en el Nuevo Mundo**.

De acuerdo a lo expuesto por Humberto Burzio, en su Diccionario de la Moneda Hispanoamericana, editado en Chile en 1958, la acuñación de la moneda de **DIEZ REALES** en Santo Domingo tiene su explicación en el hecho de que el real se consideraba aquí con un valor de cuarenta y cuatro maravedíes. Así, la moneda de Ocho Reales, que tenía un valor de 272 maravedíes en España, al circular en las Indias cambiaba su valor a 340 maravedíes, resultando equivalente al valor de la moneda de **DIEZ REALES.**

Estas monedas presentan en su anverso el escudo de Castilla y León rodeado de una parte de la leyenda ordenada en 1536 para todas las monedas de la Isla de Santo Domingo y en el reverso las columnas de Hércules, flanqueadas por las iniciales de la Casa de Moneda de Santo Domingo, una S y una D, y rodeada por la otra parte de la leyenda. En la base de las Columnas se observan trazos que simbolizan el Mar.

A los lados del escudo se observan las letras **"F"** y **"X"**; la primera, común en las primeras monedas del período colonial de la Isla de Santo Domingo, debe corresponder al ensayador; y la segunda, a la sigla en números romanos de la denominación.

Las monedas de **UN, DOS** y **CUATRO REALES**, siguen iguales pautas de diseños, con la diferencia de que no presentan los trazos simbólicos del Mar en las bases de las Columnas de Hércules.

Estas últimas son escasas, pero no tanto como la de **DIEZ REALES**, que algunos numismáticos habían considerado como un mito.

Fig. #5

No tenemos noticias de la acuñación de las monedas de **TRES** o **CINCO REALES**, sin embargo existe una quinta pieza de plata en este grupo que no fue incluida en la Cédula Real que le define: la de **MEDIO REAL (Fig. #6**).

Fig. #6

Su diseño anverso difiere notablemente del de las demás piezas del grupo. Lo constituye por un monograma formado por las letras **"K"** y **"Y**", con sendas coronas encima de ellas. Su reverso, en cambio, es similar al de las otras denominaciones.

Un misterio adicional lo constituyen las monedas de vellón de **UNO, DOS** y **CUATRO MARAVEDIES (Fig. #7)**, las que tampoco se detallan en la Cédula Real de referencia, pero que

siguen algunas de las características generales del grupo. No obstante, estas monedas de vellón son las más comunes en la numismática colonial dominicana, con la única excepción de la pieza de **UN MARAVEDI**, de la que se conocen muy pocos ejemplares.

Fig. #7

La baja calidad en la aleación del metal de estas monedas, motivó la aparición del primer resello de la numismática dominicana, al estampársele en **1577** una marca con forma de una **"LLAVE"** "tipo esqueleto" **(Fig. #8)** que revaluaba las monedas de **CUARTO MARAVEDIES** al valor de **DOS MARAVEDIES**, ya que estaban circulando por tan solo **UN MARAVEDI**. Oficialmente se devaluaron de **CUATRO** a **DOS**, pero efectivamente se **REVALUARON** de **UNO a DOS MARVEDIES**.

Fig. #8

CUARTO GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- Este grupo la constituye una excepción curiosa en la numismática hispanoamericana: monedas de vellón de **CARLOS I**, que muestran en su epígrafe el orden de sucesión que le correspondía en el trono de Alemania. De manufactura de superior calidad que las anteriores, se acuñaron en valores de **DOS** y **CUATRO MARAVEDIES (Fig. #9)**. En su anverso presentan un castillo flanqueado por las iniciales de la Casa de Moneda de Santo Domingo y en el reverso un león rampante con la letra **"F"**, debajo. En ambos lados se repite la leyenda: **KAROLUS QUINTUS INDIARUM REX**. Las leyendas están separadas de los demás elementos del diseño por una orla formada por seis arcos unidos por círculos. Estas monedas son sumamente escasas, sobre todo los **DOS MARAVEDÍES**.

Fig. #9

QUINTO GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- Durante los primeros años del reinado de **Don Felipe II (1556** al **1598)**, las monedas acuñadas en las Indias llevaban los sellos e inscripciones correspondientes a **doña Juana su hijo Carlos**; hasta que en que en **1570**, dispuso cambiar en todos sus dominios, los cuños, marcas y armas de las monedas.

En **1573**, se dictó una real cédula que ordenaba suspender la acuñación de **"la mala moneda"** y retirar y destruir los punzones y troqueles con que se labró en la isla de Santo Domingo. En su lugar, se disponía la acuñación de nuevas monedas de plata y vellón semejantes a las existentes en España, para lo que se enviaban nuevos cuños y punzones con lo que se labrarían monedas de **MEDIO, UNO, DOS, y CUATRO REALES en plata;** y **DOS Y CUATRO MARAVEDIES, en vellón**, con valor liberatorio en **todos los territorios de la Corona de España**.

Este nuevo diseño tiene en su anverso el escudo de armas del rey **Felipe II**, encimado por una corona real y flanqueado por la nueva marca de seca para Santo Domingo a la izquierda, y el valor en números romanos a la derecha. Enmarcadazo por una grafila punteada circular, cortada por el escudo en la parte superior. La leyenda **"PHILIPUS ◦ II ◦ DEI ◦ G".**

En el reverso presenta una cruz equilátera pometeada, enmarcada por arcos unidos en sus extremos; conteniendo castillos y leones alternos en sus cuarteles. Todo inscrito en orla circular de granetes a manera de gráfila.

La **NUEVA MARCA DE CECA** para Santo Domingo utilizada en estas monedas, consistente en un monograma de las letra **"D"** mayúscula, con una **"S"** mas pequeña, entrelazada en el trazo vertical de la primera, ambas coronadas con un circulo pequeño **(Ds°) (Fig. #10)**

Fig. #10

De acuerdo a las noticias que nos llegan, la acuñación de estas monedas no resultó lo suficientemente amplia como para satisfacer las necesidades de la isla. Resultando sumamente raras las que han sobrevivido a las inclemencias del tiempo, por lo que constituyen junto a las monedas de DIEZ REALES de Carlos y Juana, las más escasas de la numismática colonial dominicana.

SEXTO GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- En **1795** España cede a Francia por el tratado de Basilea, la parte oriental de la Isla. En **1802** el **General Toussaint Louverture** en funciones de **Gobernador de la Isla de Saint Domingue**, ordenó la acuñación en la ceca de Santo Domingo, de moneda de plata en denominaciones de Escalines. Por la calidad de estas mondas, dudamos que fueran acuñadas en la Casa de Monedas de Santo Domingo. De este grupo, se conocen piezas de **MEDIO, UNO** y **DOS ESCALINES (Fig. #11)**. Existe la posibilidad de que también se acuñaran valores de **CUATRO** y **OCHO**.

Fig. #11

SEPTIMO GRUPO DE LAS EMISIONES COLONIALES.- Por haber declarado su independencia de Francia, a la isla arriva un gran ejército enviado por **Napoleón Bonaparte**, en su calidad de **Primer Cónsul**. Los rebeldes haitianos abandonan la parte este de la isla y se defienden en la montañosa parte occidental, quedando la parte oriental o española, bajo gobierno francés. Para 1808 la parte oriental fue reclamada como española de nuevo, por el **Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez**, y ahí comienza un periodo nefasto para los hoy dominicanos, llamado **"La España Boba"**, donde la metrópolis no pudo atender las necesidades de su colonia, debido a los problemas internos y la ocupación de España por parte de Napoleón. En un intento por aliviar el desastroso estado de miseria imperante en la Isla de Santo Domingo, causado por la tardanza en llegar del situado proveniente de Caracas y México, las autoridades de **La Hacienda Real de Santo Domingo**, encabezadas por don **José Núñez de Cáceres**, acordaron a finales de **1812** realizar una emisión de treinta mil pesos **($30,000)** en monedas de cobre. El valor de las monedas se debía descontar de cien mil pesos en billetes que habían autorizado en septiembre de ese año.

Según los registros disponibles, solamente se acuñaron cerca de diecisiete mil pesos **($17,000)** en monedas de un cuarto **(¼) de Real**. Se utilizo el bronce, cobre y latón, rescatado de

naufragios existentes alrededor de la isla, que fue de donde solo se pudo obtener materia prima para producir los cospeles.

Esta moneda tiene muchas variantes debido a la mala calidad cuños utilizados, pero en todas aparece en una cara, la inscripción **"F.7"** timbrada con una corona, en alusión al **Rey FERNANDO VII** de España. En la otra, las iniciales **"S.D. / ¼"** correspondientes a Santo Domingo y la denominación. Estas monedas se hicieron después de **1812**, ya que existen algunas de ellas, acuñadas sobre monedas de **Santa Marta – Colombia y/o de Maracaibo – Venezuela**, fechadas **1813. (Fig. #12)**

Con esta emisión se cierra el capitulo de las acuñaciones coloniales de la Isla de Santo Domingo, caracterizado por la concurrencia de los signos monetarios de la ceca dominicana y de todas las de Hispanoamérica, además de las provenientes de España, Francia y otros países.

Fig. #12

MONEDAS REPUBLICANAS

A finales de **1821**, los dominicanos se declaran independientes, cosa que aprovechan los haitianos para invadirnos tan solo unos días después, declarar la abolición de la esclavitud y la indivisibilidad de la isla. Durante el tiempo que duró la ocupación, corrió en toda la isla la moneda haitiana, junto con monedas fuertes europeas y americanas. **(Fig. #13)**

Fig. #13

Los habitantes de la parte oriental, tuvieron que esperar por 22 años para poder declarar su independencia de la dominación de Haití, bajo el ideal de **JUAN PABLO DUARTE** y la organización secreta la **TRINITARIA**. Para consolidar esas pretensiones de libertad, inmediatamente se ordena la emisión de papel moneda nacional a nombre de la nueva **REPUBLICA DOMINICANA**, y la acuñación de moneda nacional, para sustituir todas las monedas en circulación, especialmente la haitiana. Los billetes fueron relativamente fáciles de confeccionar, ya que existía imprenta en el país; en cambio las monedas hubo que ordenarlas al extranjero por no existir capacidad para producirlas. Circularon un año después.

Las primeras monedas republicanas se hicieron en latón, tienen fecha **1844** y son por valor de **UN CUARTO DE REAL (¼)**,la unidad monetaria que conocían los dominicanos. Se conocen como **"CUARTILLOS".** En **1848**, se hizo una segunda emisión, y circularon más tarde por valor de **MEDIO CENTAVO FUERTE**, cuando se cambio el sistema monetario a pesos y centavos. **(Fig. #14)**

Fig. #14

En **1882** y luego en **1888**, se emitieron monedas en denominaciones de **UNO Y UN CUARTO y DOS Y MEDIO CENTAVOS**, en cuproníquel. Fueron bautizadas por la población, como **"Nica y Mota"**, y circularon hasta **1937** por valor de ¼ y ½ **centavos** respectivamente. **(Fig. #15)**

Fig. #15

En **1877** se hizo una emisión de monedas con valores de **UN CENTAVO** en latón; **DOS Y MEDIO,** y **CINCO CENTAVOS** en cuproníquel **(Fig. #16)**. Las de un centavo no circularon y las arrojaron al río Ozama. Las de **2½ centavos** se conocen como **"Mota de la Cruz"** y la de **5 centavos**, como del **"Mota del Librito"**, por presentar una **Cruz** la primera, y una **Biblia** abierta la segunda, en sus respectivos reversos.

Fig. #16

Para **1891** la Republica Dominicana estaba adscrita a la **Unión Monetaria Latina**, cuya unidad monetaria era el **FRANCO**, por lo que la emisión de esa fecha, esta basada en esa unidad. Se estrena un nuevo diseño, utilizándose el **"ESCUDO NACIONAL"** y la cara de una indígena perfil izquierdo, con diadema de plumas que lleva la palabra **"LIBERTAD"**. Se acuñaron monedas en las denominaciones **CINCUENTA CENTÉSIMOS, UNO,** y **CINCO FRANCOS**, en plata; y **CINCO** y **DIEZ CENTESIMOS DE FRANCO** en cobre. **(Fig. #17)**

Fig. #17

Esta serie, por tratarse de monedas de buena ley, fue acaparada rápidamente por los comerciantes nacionales, que pagaban con ella a los capitanes de los barcos con que comerciaban mercancías importadas.

Para contrarrestar este fenómeno, en **1897** se hizo una emisión similar en diseño a la del **1891**, rebajando la ley de la plata a tan solo **35%**. Esto originó el rechazo masivo de la población a aceptarlas o atesorarlas, produciéndose su rápida devaluación a solo 20 centavos fuertes por peso. El pueblo las bautizo con el nombre de **"Clavao"** y estuvieron en circulación hasta las emisiones del **1937**, cuando fueron desmonetizadas. Se emitieron con el **PESO** como patrón monetario, siguiendo el ejemplo norte y suramericano. Se acuñaron monedas de valores: **DIEZ** y **VEINTE CENTAVOS**; y **MEDIO** y **UN PESO** en aleación de plata baja. Estas monedas en buenas condiciones son muy escasas **(Fig. #18)**.

Fig. #18

Desde **1897 a 1937** no se hizo ninguna emisión oficial de monedas. El circulante consistía en la vieja moneda nacional devaluda, junto con moneda extranjera fuerte, principalmente de México y Estados Unidos de Norteamérica, además de cantidad de "**Fichas**" de los grandes establecimientos comerciales, industriales, fincas y haciendas del país.

Con el gobierno estabilizado y el control absoluto de todos los poderes, Rafael Leónidas Trujillo llega a la Presidencia de la República en 1930, logra en **1937** emitir monedas de excelente calidad e impuso por ley el canje obligatorio de las monedas extranjeras por moneda nacional. Esta emisión de igual diseño que la serie del **1891**, está compuesta de valores de: **DIEZ, VEINTICINCO CENTAVOS y MEDIO PESO**, en plata **.900**. **CINCO CENTAVOS** en cuproníquel, y **UN CENTAVO** en cobre. La primera moneda con valor de **UN PESO** de esta serie, se produjo en **1939**. **(Fig. #19)** Durante el tiempo que se uso este diseño, se realizaron emisiones a intervalos cortos, según la necesidad de circulante de la economía, por lo que se mantuvo la estabilidad y valor de la moneda nacional hasta después de **1961**.

Fig. #19

En **1955**, se acuñó la primera moneda dominicana en **ORO**, que corresponde también la primera conmemorativa, siendo a los 25 años de la **"Era de Trujillo"**. Tiene valor facial de **TREINTA PESOS**, presenta en el anverso el Escudo Nacional y en el reverso el busto desnudo de Trujillo perfil izquierdo, con leyenda: **"TRUJILLO PADRE DE LA PATRIA NUEVA" (Fig. #20)**

Fig. #20

En **1963** ya desaparecido Trujillo, se hace la última emisión de monedas de circulación en plata. Es básicamente igual en diseño a las del **1937** y subsiguientes, solo que incluye la leyenda: **1er. CENTENARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA. (Fig. #21)**. Esta serie esta compuesta por los mismos valores de las series del **1937 al 1961**.

Fig. #21

A partir del **1963** hasta la fecha, todas las emisiones de moneda corriente se hacen en metales no valiosos, principalmente cuproníquel. Así como han cambiado los tiempos y el valor de nuestras monedas, también han cambiado las denominaciones sus diseños, ahora encontramos en el menudo de nuestros bolsillos, monedas de **CINCO, DIEZ, y VEINTICINDO PESOS**, habiendo desaparecido las tradicionales fracciones en centavos, de aquel **PESO FUERTE Y VALIOSO** que tuvimos desde **1937 hasta 1976**, el cual nos llenaba de orgullo como dominicanos al ver las monedas

de la mayoría de los demás países americanos, devaluarse a velocidad supersónica lo cual produjo que se acuñara el término de "**SURAMERICANIZACION DE LA MONEDA**", queriendo indicar el temor constante de la pérdida del valor del dinero, impidiendo el ahorro.

Después de 1976, podemos encontrar muchas monedas conmemorativas, (aniversarios del Banco Central, Juegos Panamericanos, Quinto Centenario del Descubrimiento…….., visitas Papales, etc. etc.), producidas con metales preciosos como oro, platino o doré, con valores tan variados como **SESENTA, SETENTA, CIEN, DOSCIENTOS, DOSCIENTOS CINCUENTA, QUINIENTOS y DOS MIL PESOS, ETC, (Fig. #22),** piezas que adornan nuestro patrimonio numismático.

Fig. #22

EL PAPEL MONEDA.

Inspirados por la aparición de **Vales Reales en España**, la emisión de billetes de Puerto Rico y Cuba entre 1766 y 1781, las autoridades coloniales españolas emitieron en **1782** la suma de cien mil pesos, en billetes de un peso, equivalentes a ocho reales; para ser redimidos con el dinero que debería llegar desde México a través de la Capitanía general de Cuba. Esta emisión constituye la primera oficial, para circulación en territorio dominicano. Meses más tarde, se hizo otra que incluyó valores fraccionarios **(Fig. #23)**.

Fig. #23

Para **1802** cuando Francia tenía control de la isla, circularon billetes emitidos por la **"ADMINISTRATION DE ST. DOMINGUE"**, con valores en **ESCALINES (Fig. #24)**; y con la llegada de las tropas napoleónicas desde Francia, aparecieron billetes de los denominados **"ASSIGNATS" (Fig. #25)**, supuestamente garantizados por el gobierno Frances con derechos en tierras. Estos billetes se devaluaron rápidamente en Francia y mucho más rápido en nuestra isla.

Fig. #24

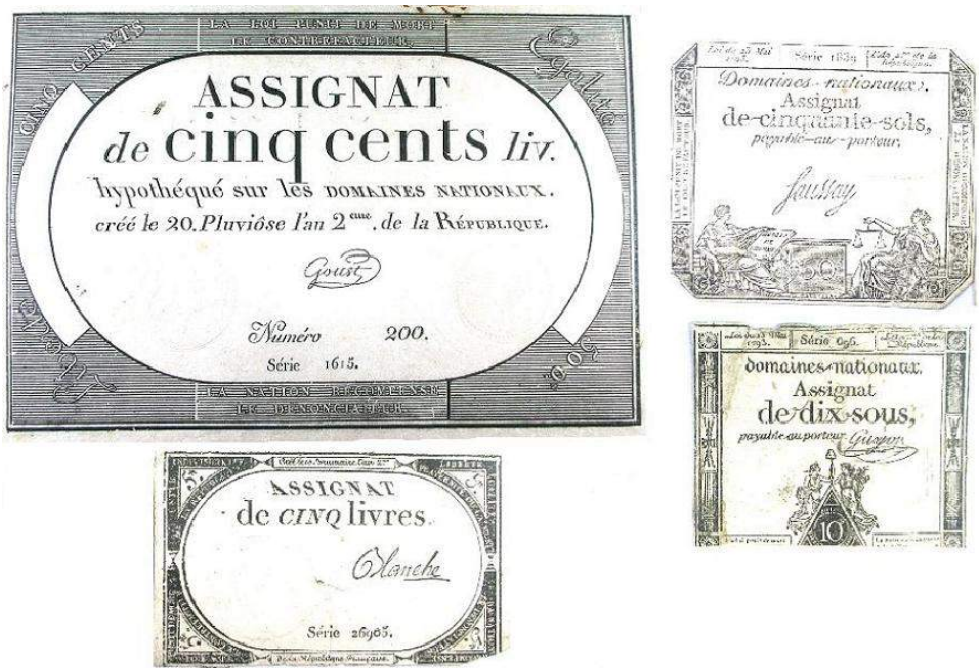

Fig. #25

Con el regreso a España de la parte oriental de la isla en **1809**, la colonia no encontró ayuda de la Metrópolis por estar invadida y gobernada por Francia. Así que, **La Real Hacienda de Santo Domingo** se vio obligada a emitir papel moneda de necesidad, que imprimió con valores de **UNO**, **DOS, y CUATRO REALES**; y de **UNO y DOS PESOS**. Lamentablemente no se conocen ninguno de estos billetes.

Con la invasión de Haití en **1822**, y hasta la Independencia en **1844**, circularon en el territorio dominicano, los billetes haitianos valorados en Gourdes. Fueron impresos algunos en papel corriente, algunos con marcas de agua, la mayoría de ellos autorizados por ley del 16 de abril de 1826 **(Fig. #26)**.

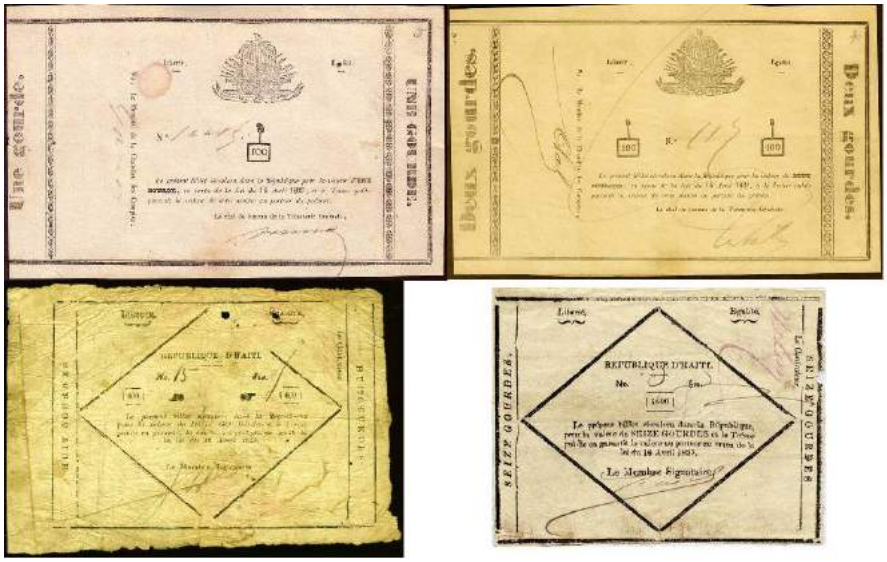

Fig. #26

Como dijimos anteriormente, tan pronto se dio el grito de independencia del **27 DE FEBRERO 1844**, se hicieron los aprestos para emitir billetes de la nación. Este hito emocionalmente enaltecería el espíritu de autodeterminación que latía en los residentes de esta parte de la isla. Se dispuso la primera emisión de billetes de la Republica Dominicana, de diseño muy simple, solo presentan el Escudo Nacional, pero **registran impresa la Fecha de la Ley que los autoriza. (Fig. #27)** Este detalle último, es de mucha utilidad a la hora de identificarlos. No fue si no hasta **1848**, cuando se manda a imprimir fuera del país, billetes de cierta calidad a una casa especializada. Estos no circularon si no hasta **1853**, cuando fueron revalidados en su reverso con valores diferentes a los impresos originalmente. (**Fig. #28**). Se prosiguió con la emisión billetes del primer tipo, hasta la anexión a España en **1861**, cuando se desmonetizaron cambiándolos por billetes españoles de la **INTENDENCIA DE SANTO DOMINGO**. Estos a su vez circularon por breve tiempo, solo tres años, mientras duró la anexión a España. **(Fig. #29)**

Fig. #27

Fig. #28

Fig. #29

Durante la guerra de restauración de **1863 a 1865**, el gobierno provisional emite los billetes más austeros vistos. Sin grabados y ni siquiera el llevan nuestro Escudo Nacional. No hay dudas de que se estaba en **"Tiempos de Guerra". (Fig. #30)**

Fig. #30

Para finales de **1860**, se adornan un poco algunos billetes, con grabados tipos filigrana, a un solo color y no muy elaborados; pero definitivamente hubo intención de mejorar la apariencia de los billetes del País. **(Fig. #31)**

Fig. #31

En **1869** aparece **El Banco Nacional de Santo Domingo**, de capital Norteamericano, que imprime en el extranjero billetes de buena calidad a colores verde y negro, con las mismas viñetas que utilizaban billetes de bancos extranjeros. Lamentablemente estos billetes no circularon por mucho tiempo, ya que este primer Banco de Santo Domingo, quebró a solo siete meses de haber comenzado sus operaciones. Sus billetes fraccionarios nunca circularon. **(Fig. #32)**

Fig. #32

Después de la desaparición del Banco Nacional de Santo Domingo, se creó un vacío por la falta de papel moneda y hasta se dificultó el cobro de los impuestos. Entre **1871 y 1881** se manejo la situación con la emisión de diferentes tipos de bonos para recoger los vales, pagares, y otros documentos emitidos por oficinas oficiales legalmente autorizadas. En este periodo amparado por la **Ley de Crédito Publico**, aparecieron documentos denominados:

- **TITULOS DE DEUDA PUBLICA**
- **TITULOS DE DEUDA CONSOLIDADA**
- **TITULOS DE DEUDA POR REMANENTE**
- **TITULOS DE LA DEUDA DIFERIDA**
- **TITULOS DE LA DEUDA MODERNA**
- **TITULOS DE DEUDA DEL TESORO.**

En realidad, solo cambiaron de nombre, pero no pasaron de ser exactamente igual que el papel moneda emitido con anterioridad, sin más respaldo que la palabra de los gobiernos de poca duración. **(Fig. #33)**

Fig. #33

En **1886**, en la ciudad de **Puerto Plata**, se funda el **Banco de la Compañía de Crédito de Puerto Plata**. Empresa de capital dominicano, que fue autorizada a emitir billetes de banco para circulación nacional. Sus billetes fueron impresos por la **American Bank Note Company**, utilizando viñetas alusivas al descubrimiento de America. Son considerados los más bellos de todos los confeccionados para circular en la Republica Dominicana. **(Fig. #34)**

Fig. #34

En el **1889** aparece el segundo **Banco Nacional de Santo Domingo**, sin relación con el primero, este de capital Francés, emite billetes de circulación nacional que son aceptados por la población, circulando libremente hasta su desmonetización en **1895 (Fig. #35)**. El dictador **Ulises Heraux (Lilís**), patrocina un cambio de dueños a inversionistas norteamericanos asociados, los que realizan una segunda emisión de billetes, pero la mala administración y la falta de respaldo de ese dinero, llevaron a su devaluación y rechazo del público a aceptarlos después del asesinato del Dictador, pasando a la historia como las **PELETAS DE LILIS" (Fig. #36)**

Fig. #35

Fig. #36

En **1899**, por la falta de medios de cambio, (monedas y billetes) el gobierno permite a los ayuntamientos a emitir papel moneda fraccionaria para circulación local. Se conocen billetes municipales de las principales ciudades del país. **(Fig. #37)**

Fig. #33

En **1905** el presidente **Carlos F. Morales Languasco**, promulga una ley que ratifica el dólar norteamericano como única moneda nacional, y no fue si no hasta **1937** cuando se vuelve a modificar para cambiar al patrón **PESO ORO DOMINICANO**, y se ponen en circulación las monedas de plata fineza .900 de ese año. Luego con la fundación del **Banco Central de la Republica Dominicana en 1947**, es que se vuelve a emitir papel moneda dominicano. En su Primera Emisión contó con billetes de las denominaciones de: **UNO, CINCO, DIEZ, VEINTE, CINCUENTA, CIEN, QUINIENTOS Y MIL PESOS. (Fig. #38)** Con la paridad que existía en ese momento entre el peso dominicano y los dólares norteamericanos, podemos imaginar el capital que representaba un billete de mil pesos dominicanos de esa época., cuando una buena casa de madera, valía menos que eso.

Fig. #38

Con la muerte del dictador Trujillo, se ordeno la Segunda Emisión de billetes del Banco Central. **(Fig. #39)** Su principal función fue sacar de circulación los billetes de la Primera Emisión que contenían en sus diseños signos alegóricos a la pasada tiranía, como las 5 estrellas del Generalísimo, el nombre de Cuidad Trujillo y viñetas de monumentos alegóricos al régimen que finalizaba. Además, como se rumoraba que la familia Trujillo había sacado del país gran cantidad de billetes de alta denominación, por lo que se dio un corto plazo para el canje de los billetes de alta denominación, (valores de 50 a 1,000) para evitar que este grupo pudiera cambiarlos. Las demás denominaciones (1 a 20), fueron desmonetizados juntos con los billetes de esta Segunda Emisión, después de ponerse en circulación la Tercera Emisión en 1967. **(Fig. #40)**

El Banco Central de la Republica Dominicana, continúa emitiendo billetes regularmente. En la actualidad están en circulación los de la **Quinta Emisión**, con diseños modernos, y valores nuevos, como los de **DOSCIENTOS y DOS MIL PESOS**. **(Fig. #41)** Además, ya no existen billetes con valores

de **CINCO, DIEZ, y VEINTE PESOS**, ya que fueron sustituidos por monedas metálicas más duraderas y económicamente más rentables para el Estado.

Fig. #39

Fig. #40

2000
DOS MIL PESOS ORO
2000
AB000060
AB000060
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
2000
200
200
DOSCIENTOS PESOS ORO
AA0090005
AA0090005
AÑO 2007
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
200

Fig. #41

LAS FICHAS O TOKENS.

La historia demuestra que en cualquier lugar donde no existe el dinero circulante necesario para el buen desenvolvimiento del comercio y el pago de servicios (monedas y billetes), aparece lo que se denomina **dinero obsidional o de necesidad**. La República Dominicana no escapó a este fenómeno económico y desde principios de 1800, cuando España estaba invadida por la Francia de Napoleón, no pudiendo atender las necesidades monetarias de su colonia; el situado o auxilio monetario enviado desde Caracas o México no llegaba por la convulsiones de las luchas independentistas de estas colonias; entonces, la única solución fue la emisión de papel moneda de necesidad. Los comercios, y centros de producción agrícolas, más tarde hicieron lo mismo, emitiendo **"vales"** en papel, para facilitar el pago a empleados y solucionar el problema de la falta de circulante. Con el éxito que se obtuvo y viendo la experiencia en Cuba, esos "vales" en papel, se convirtieron en piezas rusticas de metal con forma de moneda, al igual que las que aparecieron por vez primera, en la Inglaterra del inicio de la **Era Industrial**, por mediados de **1700**.

Con el auge azucarero y económico experimentado en el país a finales del 1800, las piezas rusticas metálicas se convirtieron en piezas bien acuñadas por empresas extranjeras expertas en esos menesteres. Parecían verdaderas monedas, con diseños complicados y muchos detalles. Circularon primero en el ámbito del emisor responsable, pero más tarde compitieron con el devaluado dinero nacional, siendo generalmente preferidas las fichas sobre el dinero oficial, por estar respaldadas las fichas, por el prestigio, honestidad y fortuna de su emisor; que sin dudas eran mucho mayor que las del gobierno de turno, emisor de las monedas y billetes oficiales.

La primera referencia que encontramos sobre el uso de fichas en nuestro país, lo encontramos en un oficio que envía en 1893 el Contador de Hacienda, Francisco Xavier Amiama al Ministro de Hacienda que decía: "Adjunto remito a usted un pedazo de metal redondo que dicen ser moneda para uso en el Ingenio La Duquesa y como no estoy en conocimiento de ninguna ley que autorice la circulación de esa moneda, se lo participo a usted a fin de que me ilustre sobre el particular, para disponer en consecuencia". Hacía referencia Amiama, a una FICHA que se estaba utilizando como medio de pago en ese ingenio La Duquesa.

En la República Dominicana se usaron infinidad de fichas, de todas la formas, tamaños, materiales y valores, unas de manufactura rustica artesanal; otras perfectamente acuñadas. Veamos algunas de ellas según la actividad económica en que se utilizaron:

INDUSTRIA AZUCARERA: Iniciemos con las fichas relacionadas con la producción de azúcar, en vista de que fueron las primeras utilizadas en el país y de las que hay mayor cantidad y variedad. Los ingenios y centrales procesadores de azúcar de caña y los productores independientes (colonos), inicialmente fabricaron sus fichas con valores de dinero marcados en ellas, centavos específicamente; con el tiempo y la experiencia, emitieron otras con valores por una tarea o labor específica, lo que les permitió utilizarlas sin importar si la remuneración de esas labores variaba de precio con el tiempo. Marcaron fichas con "**CORTE, CORTADOR,** o **PICADOR**" por la labor de cortar a mano las cañas; **"ACARREO** o **CARRETERO"** por la labor de levantar, acomodar y trasportar en

carretas tiradas por bestias, las cañas cortadas en el sembradío, hasta a la factoría o el **"CHUCHO"**, (como se conoce el centro de acopio donde se cargan los vagones ferroviarios). Y, "**VAGONERO** o **WAGON"** por del trasiego y acomodamiento de las cañas, a los vagones ferroviarios que las transportaban desde los chuchos al molino en la casa de molienda del ingenio o central. **(Fig. #42)**

Fig. #42

INDUSTRIA DEL CAFÉ: Esta industria tuvo sus fichas propias y únicas. Casi siempre son rústicas, sin adornos y con pocas inscripciones. Mayormente solo aparecen las iniciales del responsable con la cantidad que representan, en unidades de "**CAJAS**" o "**CAJONES**" de café uva maduro, recogido en las matas. Las fichas para el pago de labores de siembra, desyerbe, poda y cuidado de cafetales, solo presentan las iniciales del responsable, sin números, ya que estas labores se pagan con jornales por día; representando cada ficha una unidad de tiempo trabajado, generalmente medio día.

La "**CAJA**", es una medida un poco arbitraria. Cuentan los viejos, que se deriva del volumen de una caja de madera con grabado de un soldado uniformado a la antigua, donde venían empacadas cuatro latas de kerosén con volumen de un galón cada una. Podemos decir que promedia cinco (5) galones, y varía ligeramente de región en región. Era función del Alcalde Pedáneo, la supervisión de la medidas de las cajas en las fincas, para garantizar que no timaran a los obreros. Para mi sorpresa, el "**CAJON**" siendo aumentativo de **"CAJA"**, en medidas, es una fracción de ella. Seis **"CAJONES"** hacen una **"CAJA"**.

Otra medida relacionada con el café es el **"SERON"**. Esta se utilizada más en las factorías en negociaciones de compra y venta, en labores de limpieza y secado de los granos, que en las fincas. Dos **"CAJAS"** son igual a un **"SERON" (Fig. #43)**.

Fig. #43

INDUSTRIA DEL CACAO: En las fincas de cacao, se utilizaron fichas de manera extactamente al igual que en las cafetaleras. Se entregaba una ficha por cada "**CAJA**" de cacao en mazorca recolectado. En el secadero que tenía cada finca, pagaban a los peones que procesaban las mazorcas, con fichas "por dias de trabajo" **(Fig.44)**

Fig. #44

TRANSPORTE: En la zona del Cibao, donde operaron los ferrocarriles Samaná–La Vega, y Santiago–Puerto Plata; encontramos fichas de comerciantes marcadas por valor de "**UNA CARRETADA**". A veces con dos variantes: "**MERCANCIAS**" y "**PRODUCTOS**". El valor "**UNA CARRETADA**", correspondía al pago por el servicio de cargar, transportar y descargar, el contenido de una carreta tirada por dos bestias, usualmente mulos; entre los almacenes del emisor y la estación del ferrocarril. La denominación "**PRODUCTOS**" correspondía a bienes y materia prima de producción nacional, como tabaco, cera, café, mieles, azúcar, pieles, cacao, etc. La denominación "**MERCANCIAS**", correpondía a bienes manufacturados y terminados, generalmente de importación; como ropa, perfumes, efectos ferreteros, comida empacada, bebidas embotelladas, etc. **(Fig. #45)**

Fig. #45

En Santiago se da el caso de los comercios de la firma Nacif P. Haché y Hermanos, que emitió fichas por valor de Media Carretada y de Una Carretada. Entrevisté al fallecido (QEPD) Don Antony Haché en su ferretería, quien me explicó que UNA CARRETADA era el transporte de una carreta grande tirada por dos bestias, y MEDIA CARRETADA correspondía a una carreta más pequeña tirada por una sola bestia. Las utilizaban para pagarles a los carreteros privados por sus servicios y luego a los conductores de las carretas, ya que llegaron a tener un auge tan grande, que compraron sus propias carretas y un solar en las afueras de la ciudad, como corral por la gran contidad de bestias, mayormente mulos, que poseían.

Fig. #46

INDUSTRIA DEL TABACO: Por mucho tiempo la exportación del tabaco cibaeño fue la principal fuente de ingresos del país. Nuestro tabaco era tan apreciado en Europa, que todas las grandes compañías tabaqueras europeas, terminaron instalando oficinas en el Santiago, de manera de obtener ventajas sobre su competencia, en vista de que podían comprar "en flor", que es lo mismo que prestar dinero a la plantación con la tierra y la cosecha como garantía. Las fichas conocidas de esta industia son principalmente para trabajos en las factorías, más que en las fincas, donde se pagaba las labores de los peones por tiempo, medio día, un día completo. Cuando encontremos fichas dominicanas con "valor" de **"UN QUINTAL"** o **"UNA PESADA"**, asegure que se trata de pago por trabajos o negociación en la industria del tabaco. Un quintal ser refiere a **100 libras francesas**, que es lo que debía pesar un atado de tabaco. Los comerciantes lo recibían como salía del secadero en las fincas y debían procesarlo eliminando las nervaduras, limpiándolo de materias extrañas y clasificándolo por tipo y color, para empacarlo en atados de **100 libras** o "**UN QUINTAL"**, para exportación. En las factorías se utilizaron fichas ni valor, las que entregaban a los depalilladores y empacadores a cambio de un atado de tabaco procesado. Generalmente esta era una labor para mujeres. Al final del día, cada empacadora entregaba las fichas adquiridas en el día, y se anotaba en un cuaderno contable lo que había de liquidarle al fin de la semana. Esas fichas fueron utilizadas con recibo provicional durante el día.

C.G.T. C.T.A.
1
254
UNA
PESADA
C.G.T. C.T.A.
2
14
UNA
PESADA
COMPAGNIE GENERALE DES TABACS
SANTIAGO
VALE UNA
PESADA
R. DE J. TONDEUR
PALMAR
VALE
QUINTAL
OCTAVIO
PATXOT
SANTIAGO
VALE
UNA
PESADA
R. DE J. JONDEUR
PALMAR
VALE
UN
QUINTAL
130
1 C
MANUEL
BATLLE
SANTIAGO
VALE
UNA
CARRETADA
783
3616
MANUEL
BATLLE
SANTIAGO
VALE
UNA
PESADA

Fig. #47

MONEDAS DEMONETIZADAS CONVERTIDAS EN FICHAS: La manera más fácil de emitir una ficha, es tomando una vieja moneda demonetizada, que ya no circula, por lo que no teniene ningún poder adquisitivo; imprimirle alguna señal o marca, y ponerla a circular en un establecimiento,enpresa o hacienda agrícola. El costo es mínimo y el tiempo de preparación muy corto. Muchas de las primeras fichas de las fincas, haciendas, comercios, etc, etc, se rabricaron de esa manera, a partir de alguna serie de moneda sin valor. Las monedas más fáciles de obtener y sin prácticamente costo, fueron los cuatillos del 1844 y 48; los cobres que llegaron con los funcionarios y militares durante la anexión a España entre 1861 y 65; y los cobres demonetizados de centésimos de Franco Dominicano, de la serie del 1891. Tenemos ejemplos de fichas sobre estas monedas, utilizados en prácticamente todos las ramas económicas de finales del 1,800 y principios del 1,900. **(Fig. #48)**

Fig. #48

PLANTACIONES DE BANANO: Tenemos varios ejemplos de fichas utilizadas en plantaciones de bananos. Se conocen unas fichas para conteo de manipulación de racimos (tallies). Se le entregaba una ficha por cada racimo de banano movido del vagón del tren, al almacén; o del almacén al barco frigorífico en que se exportaban. Al final del día, te recibian tus fichas y te anotaban en una libro, el total ganado por ese día; o te entregaban otra ficha, con valor en dinero, para ser redimida en mercancías en la bodega del establecimiento donde trabajabas. Conocemos fichas de la Grenada Fruit Co, de Manzanillo, Montecristi; de la San Lorenzo Fruit Co.; de la Samaná Bay Fruit Co., de la Finca La Evolución, estas tres últimas operaron en El Valle, Sabana de la Mar **(Fig. #49)**

Fig. #49

SALINAS: Más de una salina utilizaron fichas para pagar peones de sus operaciones. En Las Salinas, Baní, operó una empresa conocida como Salinas de Puerto Hermoso, que emitió fichas de manufactura industrial, acuñadas en el extranjero. Antes de eso, se utilizaron monedas dominicanas demonetizadas, contramarcadas con las iniciales del responsable que tenía arrendadas las salinas, pues son propiedad del ayuntamiento de Baní y se ponenian en oferta al mejor postor. Exite otra serie rústica marcada con valores en centavos, que especifica que fueron utilizadas en estas salinas, pués están marcadas, "**SAL - BANI**" **(Fig. #50)**.

Fig. #50

También se conocen fichas salineras de las salinas de Montecristi; una ficha bananera abundante, que reusaron contramarcándole una "H" los hermanos Rodríguez, sus explotadores y responsables **(Fig. #51)**

Fig. #51

COMERCIOS: Debido primeramente a la escasés de circulante, los comerciantes utilizaron fichas como dinero, y las introducían en la población de dos meneras: primero, le pagaban a sus empleados con ellas y por distintos servicios a otras personas. Eran redimidas (desfichadas) los días sábado a su presentación en el mismo comercio. Y segundo, entregándolas como dinero corriente a los clientes, cuando tenían que devolver dinero de alguna compra realizada, obligando a que fueran utilizadas para comprar con ellas en el mismo comercio **(Fig. #52)**

Fig. #52

Las fichas fueron durante mucho tiempo la solución a la falta de moneda fraccionaria y un instrumento de trabajo y desarrollo, hasta que los grandes "**Emporios Azucareros**" las satanizaron, convirtiéndoles en un instrumento de explotación contra sus obreros. Eran tantas las ventajas que tenían los dueños de bodegas, que hubo centrales azucareros de capital extranjero, que llegaron a pagar renta a los dueños de fincas privadas o "**COLONOS**", por el derecho de operar una **"BODEGA"** en sus colonias. Finalmente en **1934**, Trujillo utilizó esta situación como excusa para prohibir su uso de fichas en las plantaciones azucareras; pero en realidad lo hizo para presionar a las compañías de capital extranjero dueñas de los grandes centrales e ingenios para sacarlas del país, logrando que le vendieran particularmente a el casi la totalidad de las factirías azucareras.

Cada serie de fichas tiene su propia historia, independiente de un decreto gubernamental o de quien dirige el país. Están ligadas al menos a una familia y su decendencia, a una región, y a un negocio propio. Fueron aceptadas por el prestigio de su emisor, no por obligación impuesta por un gobierno, siendo preferidas sobre las monedas y billetes del Estado. Consideradas como el verdadero dinero nacional durante el tiempo que se utilizaron, hasta de su prohibición.

Hemos hecho un buen repaso de las monedas, billetes y fichas, que se utilizaron en la Republica Dominicana, espero que les sirva como guía para poder identificar estas piezas cuando las vean o lleguen a sus manos. Lo más importante es poder apreciar estos testigos de nuestra historia, que tienen mucho que contarnos.

Por último, si sienten curiosidad, les atrae conocer más sobre nuestras piezas, tienen vocación de coleccionistas de material numismático, o interensan ampliar sus conocimientos sobre nuestra historia; les invitamos a visitar nuestra página internet, donde encontrarán información sobre todo lo relacionado a la cultura numismática dominicana, y quien sabe si como sucede a menudo, pasan a formar parte de nuestros nómina de miembros.